

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- La Viceconsejera, Isabel Muñoz Durán.

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Don/Doña
con DNI en calidad de
representante legal de la entidad
declara que acepta la Resolución de concesión de la subvención convocada por la Orden de 6 de junio de 2007, para la realización de la actividad de cooperación cultural denominada por importe de euros, en los términos que establece la Resolución de concesión.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En, a de de 2009.

Fdo.:

DNI núm.:

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la resolución de concesión de subvenciones al amparo del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica con destino a la adquisición de fondos en bibliotecas públicas, ejercicio 2009.

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en virtud del artículo 8.7 de la Orden de 2 de julio de 2007 (BOJA núm. 173, de 3.9.2007), acuerda hacer pública la resolución de 5 de agosto de 2009 por la que se conceden las subvenciones convocadas al amparo del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica con destino a la adquisición de fondos en bibliotecas públicas andaluzas, ejercicio 2009, convocadas por Resolución de 28 de enero de 2009 (BOJA núm. 38, de 25.2.2009).

El contenido íntegro de dicho acto, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la Web de la Consejería de Cultura www.juntadeandalucia.es/cultura, opción: ayudas y subvenciones, área: bibliotecas y centros de documentación, materia: concedidas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el cual se notifica la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 27 de julio de 2009, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el CGPHA como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Rudofsky, en Frigiliana (Málaga), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados que se citan en el

Anexo de la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, 27 de julio de 2009, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el CGPHA como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Rudofsky, en Frigiliana (Málaga), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 159, de 17 de agosto de 2009, páginas 49 a 54, ambas inclusive, se procede a notificarles la citada resolución por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, los interesados citados pueden comparecer en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, Dpto. de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Larios, núm. 9, de nueve a catorce horas, y conocer el texto íntegro de la resolución, así como formular las alegaciones que estimen conveniente.

A N E X O

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE INTENTADA LA NOTIFICACIÓN NO SE HA PODIDO PRACTICAR

Doña Carola Hohenlohe, don Derek Greaves, don Henning Wilhelm, don Wolfgan Hulls y doña Elisabeth Hoydal.

Málaga, 21 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública un proyecto.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

- Planta móvil de recepción y limpieza de aceituna y extracción de aceite por centrifugación horizontal en dos fases, promovido por Centrifugación Alemana, S.L. (Jaén) (expediente AAU-71/2009/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén.

Jaén, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.